



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 50

FECHA: 28/08/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2020-00115-00	DIVISORIO	FLORINDA CALDERÓN DE TRIVIÑO Y OTROS	GLADYS CALDERÓN SÁNCHEZ Y OTROS	27/08/2020	INADMITE DEMANDA
25486-40-89-001-2020-00116-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE	B. R. D. C.	27/08/2020	RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c2cbb14ac208aef110a92d4ab7cc0cdd4a9c8ae042631e0cc42ca868c54f0a4**

Documento generado en 27/08/2020 10:29:27 p.m.